

TODOS SOMOS FEBAMBA

FeBAMBA - AFMB		2024
LICENCIA - ARANCELES ARBITRALES		
LICENCIA ANUAL ARBITROS		
Egresados Escuela Febamba 2022 y 2023		25000
Arbitros que dirigen LNB M y F, LA y LF M y F		40000
Vencimiento 10/04		
Pago posterior al voto. se ajustará por IPC a fecha de pago		
ARANCELES ARBITRALES		c/arbitro
MASCULINO		
LIGA METROPOLITANA		A definir
SUPERIOR		
Copas Oro Plata y Bronce		14000
MAXI MACULINO		
		14000
INFERIORES		
NIVEL 1		
Arancel por partido		
U13		6000
U15		6000
U17		6000
U21		8000
3X3		2000
1 JUEGO (Partido suelto en fase regular)		8000
PLAY OFF POR PARTIDO (*)		A definir
NIVEL 2		
Arancel por cada partido		
U13		6000
U15		6000
U17		6000
U21		8000
3X3		2000
1 JUEGO (Partido suelto en fase regular)		8000
PLAY OFF POR PARTIDO (*)		A definir
NIVEL 3		
Arancel por cada partido		
U13		5500
U15		5500
U17		5500
U21		7000
3X3		2000

1 JUEGO (Partido suelto en fase regular)	7000
PLAY OFF POR PARTIDO (*)	A definir
U9 (todos los niveles)	4000
U11 (todos los niveles)	4000
FLEX - Masculino y Femenino	
Superior	13000
U23	10000
U19	8000
Inferiores	
Arancel por cada partido	
U13	6000
U15	6000
U17	6000
U9	4000
U11	4000
FEMENINO	
SUPERIOR	13000
MAXI FEMENINO	10000
INFERIORES	
Arancel por cada partido	
U13	6000
U15	6000
U17	6000
U21	8000
3X3	2000
1 JUEGO (Partido suelto en fase regular)	8000
PLAY OFF POR PARTIDO (*)	A definir
U9	4000
U11	4000
Encuentro de Mosquitos/as	
Por Jornada	7000
LIGA FEDERAL FORMATIVA MASC Y FEM	
U11	A definir
U13	A definir
U15	A definir
U17	A definir
VIÁTICOS POR SUSPENSIÓN (**)	
	5000
VIÁTICOS TRASLADO A CLUBES MAS DE 50 KM (MASCULINO - FEMENINO - FLEX)	
MAS DE 50 KM HASTA 75 KM INCLUSIVE (**)	6000
MAS DE 75 KM (***)	8500
MULTA POR NO PAGAR EN CANCHA (****)	
	4500

(*) PLAYOFF INFERIORES - SE TOMARAN ARANCELES POR PARTIDO, SALVO QUE SEAN EN FORMATO TIRA (EQUIPO "A", EQUIPO "B", ESTADIO Y FECHA EL MISMO. SIN DIFERENCIA HORARIA ENTRE HORARIO DE FINALIZADO PARTIDO ANTERIOR Y COMIENZO DEL SIGUIENTE)

(**) Aplica cuando el arbitro deba trasladarse mas de 50 km desde su domicilio y hasta 75 km inclusive.

(***) Aplica cuando el arbitro deba trasladarse mas de 75 km desde su domicilio.

El club local podrá solicitar, si lo requiere, Recibo AFIP en concepto de pago del arbitraje. Si el/la árbitro/a no dispone del mismo, el club podrá optar por no pagar en cancha. Abonará los aranceles arbitrales de la jornada en la Federación, no abonara la multa por no pagar en cancha (****)

Se realizara la revisión arancelaria en forma trimestral de acuerdo a la evolución del IPC